



MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



OF. DIPLAN/CIV 449-2021
Guatemala, 25 de mayo de 2021

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

RECIBIDO

27 MAY 2021

Firma: Hora: 09:34
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 148-2021 que avala la aprobación de los Comprobante de Modificación Física CO2F No. 5285 y No. 5295 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.66,641,902.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros tal y como se detalla a continuación.

MOVIMIENTOS			
UNIDAD EJECUTORA	DÉBITOS	CRÉDITOS	OBSERVACIONES
Dirección General de Caminos -DGC-	Q.66,641,902.00		Inversión. Si mueve metas físicas COMP. No.5285 SNIP
Fondo Social de Solidaridad -FSS-		Q.66,641,902.00	Inversión. Si mueve metas físicas COMP. No.5295 SNIP
Total	Q.66,641,902.00	Q.66,641,902.00	

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez
Vicepresidente Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS

27 MAY 2021

A las Hrs. Letras

SEGEPLAN
RECEPCION DE DOCUMENTOS

27 MAY 2021

HORA: 9:41 NOMBRE: JHE

OF. DIPLAN/CIV 449-2021
Guatemala, 25 de mayo de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 148-2021 que avala la aprobación de los Comprobante de Modificación Física CO2F No. 5285 y No. 5295 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.66,641,902.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros tal y como se detalla a continuación.

MOVIMIENTOS			
UNIDAD EJECUTORA	DÉBITOS	CRÉDITOS	OBSERVACIONES
Dirección General de Caminos -DGC-	Q.66,641,902.00		Inversión. Si mueve metas físicas COMP. No.5285 SNIP
Fondo Social de Solidaridad -FSS-		Q.66,641,902.00	Inversión. Si mueve metas físicas COMP. No.5295 SNIP
Total	Q.66,641,902.00	Q.66,641,902.00	

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.


Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA CO2F

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS	21/05/2021	5285
Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-028-2021-MF	04/05/2021	REPROGRAMACIÓN

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS					
Estructura : 11-1-1		1.50	.44	1.06	
15149	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-05, TRAMO: CAMPUR-FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS (PAVIMENTACION)	1.50	44	1.06	Kilometro
Producto Final : REPOSICIÓN DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2		7.02	2.94	4.08	
208417	REPOSICIÓN CARRETERA RD SCH-6, TRAMO: SAN ANTONIO SUCHITEPEQUEZ - SAN MIGUEL PANAN, SUCHITEPEQUEZ	7.02	2.94	4.08	Kilometro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2		5.74	1.39	4.35	
209133	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: TODOS SANTOS CUCHUMATÁN - ALDEA SAN MARTÍN - CONCEPCIÓN HUISTA, HUEHUETENANGO.	5.74	1.39	4.35	Kilometro

METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
DESCRIPCIÓN :					
Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q66,641,902.00					
DISPONGASE LA EMISIÓN DE ESTA OPERACIÓN:					

APROBADA

Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
21/05/2021



COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	21/05/2021	5295
Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI-16-2021	06/05/2021	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS		1.41	.69	2.10	
Estructura : 11-1-1					
99889	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CA-10 BIFURCACION CA-9, RIO HONDO Y ESTANZUELA ZACAPA (PAVIMENTACION)	1.41	.69	2.10	Kilometro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS		1.97	2.35	4.32	
Estructura : 11-1-2					
130902	MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAGUA - ALDEA LLANO GRANDE, SALAMA, BAJA VERAPAZ	.03	.54	.57	Kilometro
155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO	.87	1.11	1.98	Kilometro
154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01	.70	.14	.84	Kilometro
154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	.37	.56	.93	Kilometro
Producto Final : CONSTRUCCION DE DISTRIBUIDORES DE TRANSITO		.00	224.47	224.47	
Estructura : 11-1-1					
263551	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CALZADA ROOSEVELT Y 9 AVENIDA, ZONA 11, GUATEMALA, GUATEMALA	.00	224.47	224.47	Metro

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA CO2F

DESCRIPCIÓN :

REPROGRAMACIÓN DE OBRAS POR UN MONTO DE Q 66,641,902.00 SEGÚN RESOLUCIÓN FINANCIERA PRESU-19-2021

DISPONGASE LA EMISIÓN DE ESTA OPERACIÓN:

APROBADA

Fecha
21/05/2021

Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez
Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Guatemala,
21 de mayo de 2021

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 148-2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 de la Dirección General de Caminos –DGC– y el Fondo Social de Solidaridad -FSS- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. Las Unidades Ejecutoras descritas anteriormente adjuntan Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de sesenta y seis millones. seiscientos cuarenta y un mil, novecientos dos quetzales exactos (Q.66,641,902.00) para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2021; tal y como se detalla a continuación.

MOVIMIENTOS			
UNIDAD EJECUTORA	DÉBITOS	CRÉDITOS	OBSERVACIONES
Dirección General de Caminos -DGC-	Q.66,641,902.00		Inversión. Si mueve metas físicas COMP. No.5285 SNIP
Fondo Social de Solidaridad -FSS-		Q.66,641,902.00	Inversión. Si mueve metas físicas COMP. No.5295 SNIP
Total	Q.66,641,902.00	Q.66,641,902.00	

CONSIDERANDO; con base al cumplimiento del Artículo 6 “Modificación de metas físicas” del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y los artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo de la Dirección General de Caminos –DGC– y el Fondo Social de Solidaridad –FSS– del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–. -----


VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


VICEMINISTRO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Carlos Enrique Armendariz Negreros
Viceministro de Desarrollo Urbano y Vivienda,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Encargado del Despacho

[illegible]



COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	07/05/2021	5295
Tipo Documento Respado		Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado
RESOLUCIONES		RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI- 16-2021	06/05/2021
				Clase de Modificacion
				REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS		1.41	.69	2.10	
Estructura : 11-1-1					
99889	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CA-10 BIFURCACION CA-9, RIO HONDO Y ESTANZUELA ZACAPA (PAVIMENTACION)	1.41	.69	2.10	Kilometro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS		1.97	2.35	4.32	
Estructura : 11-1-2					
130902	MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAGUA - ALDEA LLANO GRANDE, SALAMA, BAJA VERAPAZ	.03	.54	.57	Kilometro
155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+380 A 406+560 TRAMO SAN MATEO (XTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO	.87	1.11	1.98	Kilometro
154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01	.70	.14	.84	Kilometro
154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	.37	.56	.93	Kilometro
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE DISTRIBUIDORES DE TRÁNSITO		.00	224.47	224.47	
Estructura : 11-1-1					
263551	CONSTRUCCION PASO A DÉSNIVEL CALZADA ROOSEVELT Y 9 AVENIDA, ZONA 11, GUATEMALA, GUATEMALA	00	224.47	224.47	Metro



COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

DESCRIPCION :

REPROGRAMACIÓN DE OBRAS POR UN MONTO DE Q 66 641,902.00 SEGÚN RESOLUCIÓN FINANCIERA PRESU-19-2021

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA

Fecha
07/05/2021


Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion : No. COMPROBANTE
Unid. Ejec. : DIRECCION GENERAL DE CAMINOS 07/05/2021 5285

Tipo Documento Respado : Clase Documento : No. Doc. Respado : Fecha Respado : Clase de Modificacion :
RESOLUCIONES RESOLUCIONES DEL DESPACHO DPE-028-2021-MF 04/05/2021 REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS					
Estructura : 11-1-1					
15149	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-05, TRAMO: CAMPUR-FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS (PAVIMENTACION)	1.50	.44	1.06	Kilometro
Producto Final : REPOSICION DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
208417	REPOSICION CARRETERA RD SCH-6, TRAMO: SAN ANTONIO SUCHITEPEQUEZ - SAN MIGUEL PANAN, SUCHITEPEQUEZ	7.02	2.94	4.08	Kilometro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
209133	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: TODOS SANTOS CUCHUMATÁN - ALDEA SAN MARTÍN - CONCEPCIÓN HUISTA, HUEHUETENANGO	5.74	1.39	4.35	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
DESCRIPCION :					
Modificacion de Metas Fisicas Según Transferencia de Q66,641,902.00					
DISPONGASE LA EMISION DE ESTA MODIFICACION					
RECIBIDA					
Diciembre Luz María Urcuyo Directora Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda				Fecha 07/05/2021	
Sergio R. González Rodríguez Viceministro Administrativo y Financiero Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda					



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



1509

Oficio No.: DPE-SNIP-031/21
Guatemala, 04 de mayo de 2021

Licenciada
Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente



Estimada Licenciada Urcuyo:

Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la modificación de metas físicas, debida a una transferencia presupuestaria por un monto de Q66,641,902.00, siendo la documentación siguiente:

- Justificación
- Matriz Reprogramación del Programa de Inversión de Obra Física y Financiera
- Co2f "Comprobante de Modificación Física" generado por el SNIP "Sistema Nacional de Inversión Pública"
- Listado General de Reprogramación de SNIP
- Resolución DPE-028-2021-MF

Sin otro particular, agradezco su apoyo para continuar con el trámite correspondiente.

Muy atentamente

Lic. Delfino F. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Inge. José Rolando Fuentes Handal
Director a.i.
Dirección General de Caminos

Vo. Bo.



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTE

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



JUSTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE METAS FÍSICAS POR UN MONTO DE Q66,641,902.00

Por medio del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente y en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), para el alcance de las metas físicas de los proyectos ingresados en el presente año fiscal. Para el Presupuesto de Egresos y modificaciones físicas según meta, se aprueban a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Y considerando que el Decreto No.25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, Artículo 75. Inversión, establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física y Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas.

METAS DISMINUIDAS

Se disminuirán las metas de los proyectos, ya que los proyectos cuentan con un techo presupuestario elevado y se considera que los recursos asignados son significativamente altos y se pondrán a disposición dichos recursos financieros en este año fiscal 2021, por lo que las metas de los proyectos se disminuirán ya que no se ejecutara lo programado, se debitaran recursos financieros de la Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", de los Renglones 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras" y 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", de los siguientes Snip's:

SNIP 15149: MEJORAMIENTO CARRETERA RN-05, TRAMO: CAMPUR-FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS (PAVIMENTACION)

SNIP 208417: REPOSICION CARRETERA RD SCH-6, TRAMO: SAN ANTONIO SUCHITEPEQUEZ - SAN MIGUEL PANAN, SUCHITEPEQUEZ

SNIP 209133: MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: TODOS SANTOS CUCHUMATÁN - ALDEA SAN MARTÍN - CONCEPCIÓN HUISTA, HUEHUETENANGO

Guatemala, 04 de mayo de 2021

Lic. Delfino E. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIO
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Vo. Bo.

Inge. José Rolando Fuentes Handal
Director a.i.
Dirección General de Caminos



SITUACIÓN ACTUAL			Modificación Presupuestaria		SITUACIÓN PROPUESTA		
No.	Concepto	Valor Q.	Debito	Variación	No.	Concepto	Valor Q.
Sñip				Crédito	Sñip		
15149	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL					DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	
	CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO					CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO	
	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-05, TRAMO: CAMPUR-FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS (PAVIMENTACION)				15149	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-05, TRAMO: CAMPUR-FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS (PAVIMENTACION)	Q 94,089,984.00
	Meta Programada:					Meta Programada:	
	1.50					1.06	
208417	Fuente de Financiamiento:					Fuente de Financiamiento:	
	Ingresos Corrientes (11-0000-0000)	Q 5,823,189.00				Ingresos Corrientes (11-0000-0000)	Q 5,823,189.00
	Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q 7,500,000.00				Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q 7,500,000.00
	Ingresos Corrientes (11-0000-0000)	Q 52,408,697.00				Ingresos Corrientes (11-0000-0000)	Q 52,408,697.00
	Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q 67,500,000.00	Q 39,141,902.00			Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q 28,358,098.00
208417	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL					DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	
	CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO					CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO	
	REPOSICION CARRETERA RD SCH-6, TRAMO: SAN ANTONIO SUCHITEPEQUEZ - SAN MIGUEL PANAN, SUCHITEPEQUEZ				208417	REPOSICION CARRETERA RD SCH-6, TRAMO: SAN ANTONIO SUCHITEPEQUEZ - SAN MIGUEL PANAN, SUCHITEPEQUEZ	Q 9,232,863.00
	Meta Programada:					Meta Programada:	
	7.02					4.08	
	Fuente de Financiamiento:					Fuente de Financiamiento:	
	Ingresos Corrientes (11-0000-0000)	Q 9,232,863.00				Ingresos Corrientes (11-0000-0000)	Q 9,232,863.00
	Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q 10,000,000.00	Q 10,000,000.00			Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q -
209133	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL					DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	
	CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO					CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO	
	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: TODOS SANTOS CUCHUMATÁN - ALDEA SAN MARTÍN - CONCEPCIÓN HUISTA, HUEHUETENANGO				209133	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: TODOS SANTOS CUCHUMATÁN - ALDEA SAN MARTÍN - CONCEPCIÓN HUISTA, HUEHUETENANGO	Q 54,541,487.00
	Meta Programada:					Meta Programada:	
	5.74					4.35	
	Fuente de Financiamiento:					Fuente de Financiamiento:	
	Prestamos Externos (52-0402-0135)	Q 27,000,000.00				Prestamos Externos (52-0402-0135)	Q 27,000,000.00
	Prestamos Externos (52-0402-0135)	Q 3,000,000.00				Prestamos Externos (52-0402-0135)	Q 3,000,000.00
	Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q 37,041,487.00	Q 14,500,000.00			Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q 22,541,487.00
	Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q 5,000,000.00	Q 3,000,000.00			Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q 2,000,000.00
	TOTAL CREDITO		Q 56,641,902.00	Q			

[Handwritten signature]
Lic. Delfino F. Mendoza
COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CA
FIRMA Y SELLO
Aprobación Autoridad Superior

Inge. José Rolando Fuentes Handal
Director a.i.
Dirección General de Caminos



COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	04/05/2021	5285
Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-028-2021-MF	04/05/2021	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS					
Estructura : 11-1-1					
15149	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-05, TRAMO: CAMPUR-HAY BARTOLOME DE LAS CASAS (PAVIMENTACION)	1.50	.44	1.06	Kilometro
Producto Final : REPOSICIÓN DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
208417	REPOSICION CARRETERA RD SCH-6, TRAMO: SAN ANTONIO SUCHITEPEQUEZ - SAN MIGUEL PANAN, SUCHITEPEQUEZ	7.02	2.94	4.08	Kilometro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
209133	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: TÓDOS SANTOS CUCHUMATÁN - ALDEA SAN MARTÍN - CONCEPCIÓN HUISTA, HUEHUETENANGO.	5.74	1.39	4.35	Kilometro

METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida

DESCRIPCION :

Modificación de Metas físicas según Transferencia de Q66,641,902.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA

Lic. Delfino F. Mendoza

COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Inge. José Rolando Fuentes Handal

Director a.i.

Dirección General de Caminos

Fecha

04/05/2021

Ejercicio: 2021

Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO													MONTO	NO RESPALDO	FECHA
				EN REPROGRAMACION DE SNIP															
				PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD		
15149	4	22/04/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	11	01	001	000	003	1699	331	41	1204	0075		67,500,000.00	-39,141,902.00	28,358,098.00		
				11	01	001	000	003	1699	331	11	0000	0000		52,408,697.00	0.00	52,408,697.00		
				11	01	001	000	003	1699	188	41	1204	0075		7,500,000.00	0.00	7,500,000.00		
				11	01	001	000	003	1699	188	11	0000	0000		5,823,189.00	0.00	5,823,189.00		
				Total													133,231,886.00	-39,141,902.00	94,089,984.00
208417	3	13/04/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	11	01	002	000	002	1099	331	11	0000	0000		9,232,863.00	0.00	9,232,863.00		
				11	01	002	000	002	1099	331	41	1204	0075		10,000,000.00	-10,000,000.00	0.00		
				Total													19,232,863.00	-10,000,000.00	9,232,863.00
				EN REPROGRAMACI													9,232,863.00	RESOL/DGC-064-2021	04/05/2021
209133	4	22/04/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	11	01	002	000	003	1399	331	41	1204	0075		37,041,487.00	-14,500,000.00	22,541,487.00		
				11	01	002	000	003	1399	331	52	0402	0135		27,000,000.00	0.00	27,000,000.00		
				11	01	002	000	003	1399	181	41	1204	0075		0.00	0.00	0.00		
				11	01	001	000	003	1399	000	00	0000	0000		0.00	0.00	0.00		
				11	01	002	000	003	1399	331	52	0402	0128		0.00	0.00	0.00		
				11	01	002	000	003	1399	188	41	1204	0075		5,000,000.00	-3,000,000.00	2,000,000.00		
				11	01	002	000	003	1399	188	52	0402	0135		3,000,000.00	0.00	3,000,000.00		

COORDINADOR GENERAL DE CAMINOS

DIRECTOR INTERINO

GUATEMALA, C.A.

Inge. José Rolando Fuentes Huidat

Director a.i.

Dirección General de Caminos

Lic. Delfino E. Mendoza CS.

COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
RESOLUCIÓN DPE-028-2021-MF

Guatemala, 04 de mayo de 2021

EL DIRECTOR INTERINO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020, Artículo 1. **Distribución Analítica del Presupuesto.** Conforme el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SI AF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El Acuerdo Gubernativo No. 253-2020, Artículo 6. **Modificación de Metas Físicas.** Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán por medio de **Resolución Institucional**, cuando sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 25-2018; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Modificación de Metas Físicas y cuando sea necesaria un aumento o disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Modificación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Estas reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Opciones Por Unidad Ejecutora del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

CONSIDERANDO:

Que el Decreto No.25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, Artículo 75. **Inversión,** Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la Republica. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt



CONSIDERANDO:

Que, dentro de sus atribuciones generales, las Autoridades Superiores de esta Institución en conjunto con las Autoridades Superiores del Ramo, deben encaminar sus acciones a efecto de proponer los mecanismos, para adecuar la Estructura Presupuestaria a las exigencias que imponen los Servicios Públicos que corresponden a su ramo; planteado el presente Reordenamiento Presupuestario.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el **Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.**

RESUELVE:

APROBAR la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's para el Ejercicio Fiscal 2021, en el sentido que es necesario realizar modificaciones a la meta física de los Proyectos:

1. ✓ SNIP 15149: MEJORAMIENTO CARRETERA RN-05, TRAMO: CAMPUR-FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS (PAVIMENTACION)
2. ✓ SNIP 208417: REPOSICION CARRETERA RD SCH-6, TRAMO: SAN ANTONIO SUCHITEPEQUEZ - SAN MIGUEL PANAN, SUCHITEPEQUEZ
3. ✓ SNIP 209133: MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: TODOS SANTOS CUCHUMATÁN - ALDEA SAN MARTÍN - CONCEPCIÓN HUISTA, HUEHUETENANGO

Continúese con el trámite correspondiente.




Inge. José Rolando Fuentes Handal
Director a.i.
Dirección General de Caminos



GOBIERNO de
GUATEMALA

Dr. Andrés Bello

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Oficio No.: 232-DDP-2021
GAMH/BERNARDO

Guatemala, 04 de Mayo de 2021

Licenciado

Freddy Giovany Pinto Méndez

**Director de la Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda**

Estimado Licenciado Pinto:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la **Reprogramación del Presupuesto de Inversión, asignado para el presente Ejercicio Fiscal**, con documento de respaldo **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-064-2021** de fecha **04 de Mayo de 2021**, por la cantidad de **Q.66,641,902.00**; que tiene como objetivo:

Movimiento en Calidad de Débitos

- **Poner a disposición espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Renglones 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras" y 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común" diversos Proyectos SNIP.**

Sin otro particular, es grato suscribirme con muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Lic. Gerson Alexis Morales Hernández
Coordinador
División Financiera
Dirección General de Caminos
GUATEMALA, C.A.

Inge. José Rolando Fuentes Handal
Director a.i.
Dirección General de Caminos



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALFONSO GONZALEZ

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



RESOLUCIÓN DE DIRECCION: RESOL/DGC-064-2021

Guatemala, 4 de mayo de 2021

EL DIRECTOR INTERINO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través de la Dirección General de Caminos, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, el Director Interino de la Dirección General de Caminos, plantea una **REPROGRAMACIÓN DE PROYECTOS SNIP DENTRO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN**, dentro del programa 11 “Desarrollo de la Infraestructura Vial”, con recursos asignados en la fuente de financiamiento 41 “Colocaciones Internas”, a efecto de poner a disposición espacio presupuestario en débitos, sujetos al cumplimiento de los principios de eficacia y probidad.

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de aprobación de reprogramación de obras se fundamenta en lo establecido en el artículo 75 del Decreto 25-2018 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019”, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020; y los artículos 1, 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 que aprueba la “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021”.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto:



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO CIAMMARUTI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



RESUELVE:

Aprobar la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's, por un monto total de **Q. 66,641,902.00** que tiene como objetivo realizar un reordenamiento dentro del presupuesto de inversión para poner a disposición espacio presupuestario en calidad de débitos dentro del Programa 11 "**Desarrollo de la Infraestructura Vial**", y con ello dar continuidad a las actividades de las diferentes Unidades Ejecutoras, adscritas al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente. -----

Inge. José Rolando Fuentes Handal
Director a.i.
Dirección General de Caminos



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt





**DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
DIVISION FINANCIERA**



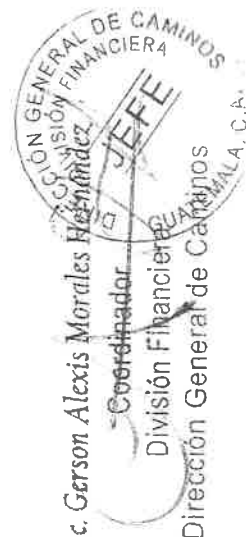
GOBIERNO de GUATEMALA		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS DIVISION FINANCIERA		AMINOS	
No. INTP	OBRA	FINANCIAMIENTO	VIGENTE	TRANSFERENCIA	OBSERVACIONES
				DEBITOS	
OBRA 01					
15149	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-05, TRAMO: CAMPUR-FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS (PAVIMENTACION)				
	331	41-1204-0075	67,500,000.00	39,141,502.00	28,358,098.00
208417	REPOSICION CARRETERA RD SCH-6, TRAMO: SAN ANTONIO SUCHITEPEQUEZ - SAN MIGUEL PANAM, SUCHITEPEQUEZ				
	331	41-1204-0075	Q 10,000,000.00	10,000,000.00	
209133	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: TODOS SANTOS CUCHUMATÁN - ALDEA SAN MARTÍN - CONCEPCIÓN HUISTA, HUEHUETENANGO				
	188	41-1204-0075	5,000,000.00	3,000,000.00	2,000,000.00
	331	41-1204-0075	37,041,487.00	14,500,000.00	22,541,487.00
				Q 66,641,902.00	

Lic. Gerson Alexis Morales Hernández

Coordinador

División Financiera

Dirección General de Caminos



Ejercicio: 2021

Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO		MONTO		NO RESPALDO	FECHA						
				AUTORIZADO	RESOL/DGC-064-2021	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO			RESPALDO					
15149	4	22/04/2021	REPROGRAMACION DE SNIP			94,089,984.00			04/05/2021						
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	CRG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD	
	11	01	001	000	003	1699	331	41	204	0075		67,500,000.00	-39,141,902.00	28,358,098.00	
	11	01	001	000	003	1699	331	11	0000	0000		52,403,697.00	0.00	52,408,697.00	
	11	01	001	000	003	1699	188	41	204	0075		7,500,000.00	0.00	7,500,000.00	
	11	01	001	000	003	1699	188	11	0000	0000		5,823,189.00	0.00	5,823,189.00	
	Total											133,231,886.00	-39,141,902.00	94,089,984.00	
208417	3	13/04/2021	REPROGRAMACION DE SNIP									AUTORIZADO	9,232,863.00	RESOL/DGC-064-2021	04/05/2021
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	CRG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD	
	11	01	002	000	002	1099	331	11	0000	0000		9,232,863.00	0.00	9,232,863.00	
	11	01	002	000	002	1099	331	41	204	0075		10,000,000.00	-10,000,000.00	0.00	
	Total											19,232,863.00	-10,000,000.00	9,232,863.00	
208133	4	22/04/2021	REPROGRAMACION DE SNIP									AUTORIZADO	54,541,487.00	RESOL/DGC-064-2021	04/05/2021
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	CRG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD	
	11	01	002	000	003	1399	331	41	204	0075		37,041,487.00	-14,500,000.00	22,541,487.00	
	11	01	002	000	003	1399	331	52	0402	0135		27,000,000.00	0.00	27,000,000.00	
	11	01	002	000	003	1399	181	41	204	0075		0.00	0.00	0.00	
	11	01	001	000	003	1399	000	00	0000	0000		0.00	0.00	0.00	
	11	01	002	000	003	1399	331	52	0402	0128		0.00	0.00	0.00	
	11	01	002	000	003	1399	188	41	204	0075		5,000,000.00	-3,000,000.00	2,000,000.00	
	11	01	002	000	003	1399	188	52	0402	0135		3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	
	Total											72,041,487.00	-17,500,000.00	54,541,487.00	

Lic. Gerson Alexis Morales

Coordinador

División Financiera

Dirección General de Caminos

GENERAL DE CAMINOS

FINANCIERA

JEFE

RECIBIDO

GUATEMALA, A.C.

JUSTIFICACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA
POR UN MONTO DE Q. 66,641,902.00

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, no fue aprobado por el Congreso de la República, en el tiempo estipulado por la Constitución Política de la República de Guatemala; por lo tanto, queda en vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2019, aprobado mediante el Decreto No. 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2019 con vigencia para el Ejercicio fiscal 2021, y sus ampliaciones aprobadas mediante los decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020.

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Para dar cumplimiento a lo indicado en el Artículo 75 Inversión, contenido en el Decreto No. 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2019 con vigencia para el Ejercicio fiscal 2021 y con la finalidad de contar con recursos financieros que permitan dar continuidad a los diferentes proyectos de inversión en el marco de los contratos suscritos por la Dirección General de Caminos, unidad adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, solicita realizar la presente modificación presupuestaria de la manera siguiente:

DEBITOS

El proyecto fue contratado exclusivamente con recursos de fondos nacionales por un monto original del proyecto es por un monto de Q.12,268,076.59 y el monto modificado del contrato asciende a la cantidad de Q.14,720,617.10 y el cual según registros contables de la División Financiera tiene una ejecución del 65.56. % teniendo un saldo contractual a la fecha de Q. 19,232,863. se debita del proyecto dejando el saldo necesario para poder hacer pago de las estimaciones pendientes (Se adjunta Hoja Móvil).



Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

www.caminos.gub.gt

www.facebook.com/caminosgub



www.instagram.com/caminosgub



www.youtube.com/caminosgub

PROGRAMA	Código SNIP	Año Contratación	Fuente	Capacidad	Acción Actual (en ejecución)	Presupuesto Original	No Disponible	Revisión	Saldo Presupuestario	Justificación del Incremento
Programa de Carreteras Turísticas y de la Oportunidad Préstamo BCIE 1415	15149	2005	52 (Apoyo Presupuestario) 41 (Bonos)					39,141,902.00	28,358,098.00	
			11 (Contrapartida) 41 (Bonos)							
MEJORAMIENTO CARRETERA RN-05, TRAMO: CAMPUR-FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS (PAVIMENTACION)	15149	2005	52 (Apoyo Presupuestario) 41 (Bonos)	-0.7 Km	ejecución	67,500,000.00	N/A	39,141,902.00	28,358,098.00	Se debitan los recursos de esta fuente en base a que no cuentan con respaldo financiero.
			11 (Ingresos Corrientes)				N/A			
Programa Regular de Gobierno	208417	2017	41 (Bonos del Tesoro) 43 (Colocaciones Internas) 52 (Apoyo Presupuestario)			27,500,000.00		27,500,000.00		
			41 (Bonos del Tesoro)	-2.94 Km	ejecución	Q. 10,000,000.00	N/A	Q. 10,000,000.00	Q.	Se debitan los recursos de presupuesto en esta fuente debido a que no cuenta con respaldo financiero.
Reposición Carretera RD SCH-6, Tramo: San Antonio Suchitepequez - San Miguel Panán, Suchitepequez	208417	2017	11 (Recursos Propios)			Q.	N/A	Q.	Q.	
Mejoramiento Carretera Tramo: Todos Los Santos Cuchumatán - Aldea San Martín - Concepción Huista,	209133	2017	11 (Recursos Propios) 41 (Bonos del Tesoro)	-1.39 Km	ejecución	Q. 17,500,000.00	N/A	Q. 17,500,000.00	Q.	Se debitan los recursos de presupuesto en esta fuente debido a que no cuenta con respaldo financiero.
TOTAL							Total Modificado	66,641,402.00		


Lic. Delfino F. Mendoza
COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Ejercicio: 2021
Entidad: DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

39141902

SNIP	Nº.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO		MONTO	NO RESPALDO	FECHA									
				RECHAZADO	RESOL/DGC-054-2021		22/04/2021	RESPALDO									
15149	1	06/04/2021	Reprogramación de proyecto Snip para contrato nuevo	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	CARG	COR	INT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
				11	01	001	000	003	1699	331	41	1204	0075		67,500,000.00	-62,500,000.00	5,000,000.00
				11	01	001	000	003	1699	331	11	1000	0000		52,403,697.00	0.00	52,403,697.00
				11	01	001	000	003	1699	188	41	1204	0075		7,500,000.00	-7,500,000.00	0.00
				11	01	001	000	003	1699	188	11	1000	0000		5,823,189.00	0.00	5,823,189.00
				Total											133,231,886.00	-70,000,000.00	63,231,886.00
				RECHAZADO											70,731,886.00	RESOL/DGC-054-2021	22/04/2021
				PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	CARG	COR	INT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
				11	01	001	000	003	1699	331	11	1000	0000		52,403,697.00	0.00	52,403,697.00
				11	01	001	000	003	1699	188	11	1000	0000		5,823,189.00	0.00	5,823,189.00
34968	1	13/04/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	CARG	COR	INT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
				11	01	001	000	003	1699	188	41	1204	0075		6,000,000.00	-6,000,000.00	0.00
				11	01	001	000	003	1699	331	11	1000	0000		79,060,919.00	0.00	79,060,919.00
				11	01	001	000	003	1699	188	11	1000	0000		8,784,546.00	0.00	8,784,546.00
				11	01	001	000	003	1699	331	41	1204	0075		54,000,000.00	-54,000,000.00	0.00
				Total											147,845,465.00	-60,000,000.00	87,845,465.00
				RECHAZADO											87,845,465.00	RESOL/DGC-054-2021	22/04/2021
				PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	CARG	COR	INT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
				11	01	001	000	003	1699	331	41	1204	0075		54,000,000.00	-54,000,000.00	0.00
				Total											147,845,465.00	-60,000,000.00	87,845,465.00
34968	1	22/04/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	CARG	COR	INT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
				11	01	001	000	003	1699	331	41	1204	0075		54,000,000.00	-54,000,000.00	0.00
				Total											147,845,465.00	-60,000,000.00	87,845,465.00
				RECHAZADO											87,845,465.00	RESOL/DGC-054-2021	22/04/2021
				PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	CARG	COR	INT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
				11	01	001	000	003	1699	331	41	1204	0075		54,000,000.00	-54,000,000.00	0.00
				Total											147,845,465.00	-60,000,000.00	87,845,465.00
				RECHAZADO											87,845,465.00	RESOL/DGC-054-2021	22/04/2021
				PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	CARG	COR	INT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
				11	01	001	000	003	1699	331	41	1204	0075		54,000,000.00	-54,000,000.00	0.00

Ejercicio: 2021
Entidad: DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SISTEMA DE GESTIÓN
00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP
Expresado en Quetzales
Filtro: Doc. Respaldo = RESOL/DGC-056-2021

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	UBG	REN	FF	CRG	COR	INT REC	ESTADO		FECHA
										MONTO	NO RESPALDO	RESPALDO
208417	11	01	001	000	003	1699	331	11	0000	79,060,919.00	0.00	79,060,919.00
	11	01	001	000	003	1699	188	41	1204	6,000,000.00	-6,000,000.00	0.00
	11	01	001	000	003	1699	188	11	0000	8,784,546.00	0.00	8,784,546.00
	Total									147,845,465.00	-60,000,000.00	87,845,465.00
	AUTORIZADO											
	13/04/2021 REPROGRAMACION DE SNIP											
	11	01	002	000	002	1099	331	11	0000	9,232,863.00	0.00	9,232,863.00
	11	01	002	000	002	1099	331	41	1204	10,000,000.00	-10,000,000.00	0.00
	Total									19,232,863.00	-10,000,000.00	9,232,863.00
	AUTORIZADO											
208133	11	01	002	000	003	1399	331	41	1204	37,041,487.00	-14,500,000.00	22,541,487.00
	11	01	002	000	003	1399	331	54	0135	27,000,000.00	0.00	27,000,000.00
	11	01	002	000	003	1399	181	41	1204	0.00	0.00	0.00
	11	01	001	000	003	1399	000	04	0000	0.00	0.00	0.00
	11	01	002	000	003	1399	331	54	0128	0.00	0.00	0.00
	11	01	002	000	003	1399	188	41	1204	5,000,000.00	-3,000,000.00	2,000,000.00
	11	01	002	000	003	1399	188	54	0135	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00
	Total									72,041,487.00	-17,500,000.00	54,541,487.00
	AUTORIZADO											
	22/04/2021 REPROGRAMACION DE SNIP											

60,104,902



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



817

angel

Guatemala, Jueves 06 de mayo de 2,021
Oficio CP/114-2021

Licenciada
Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Presente.



Estimada Licenciada.

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo del presente es para indicar que con relación a la solicitud del Oficio Ref.PRESU/185-2021 de fecha 06 de mayo y Resolución Financiera PRESU-19-2021 de fecha 05 de mayo, ambas del año en curso, donde se presenta la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en INVERSIÓN por un monto de SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DOS QUETZALES EXACTOS (Q.66,641,902.00), con fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas", derivado a que el Ministerio de Comunicaciones, infraestructura y Vivienda trasladará a esta institución créditos presupuestarios por un monto de 150 millones, del cual por medio de una transferencia interna INTRA2 se realizará créditos por un monto de Q. 66,641,902.00 correspondiente a carreteras primarias y secundarias. Lo anterior con el propósito de coadyuvar a la continuidad de los proyectos de arrastre y nuevos que tiene programados el Fondo Social de Solidaridad para ejecución durante el presente ejercicio fiscal, los cuales son de gran beneficio para la población; derivado de los movimientos a realizar se informa que las metas físicas de los proyectos a afectar se verán modificadas.

Adjunto documentación requerida para seguir con los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

Ing. Yuliana Giron Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Vo.Bo.

Jairo Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

YGG/CP/FSS
CC. ARCHIVO



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



Avenida Petapa, 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Ala Norte, tercer nivel, Guatemala, Guatemala.
(502) 2322-8200



Resolución PLANI-16-2021

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD Guatemala,
seis de mayo de dos mil veintiuno-----

Asunto: Reprogramación de obras por un monto de SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DOS QUETZALES EXACTOS (Q.66,641,902.00), para acreditar el presupuesto de inversión de la Institución en fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas" con el propósito de coadyuvar a la continuidad de los proyectos de arrastre y nuevos que tiene programados esta institución, con cargo al ejercicio fiscal 2021

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 247-2009 de fecha 02 de abril de 2009, se crea la Unidad Ejecutora Fondo Social de Solidaridad como Unidad Especial de Ejecución adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, cuya vigencia temporal se supeditó a la extinción del Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad creado por medio del Acuerdo Gubernativo 71-2009.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 370-2019 se prorroga la vigencia por 10 años a partir del 2 de abril de 2019, del Fondo Social de Solidaridad para que siga como unidad especial de ejecución con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras, competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que coadyuven a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo seis (6) del Acuerdo Gubernativo 253-2020 se autoriza elaborar las Modificaciones de metas físicas dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados -PpR- del Sistema de Gestión -SIGES-, por lo que el Fondo Social de Solidaridad -FSS- solicita una reprogramación presupuestaria por un monto de SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DOS QUETZALES EXACTOS (Q.66,641,902.00), en fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas", con el propósito de fortalecer el presupuesto de la institución para el presente año 2021.

CONSIDERANDO:

Que según lo preceptúa el artículo (6) del Acuerdo Gubernativo 253-2020 en su inciso a) y b) en donde se establece que las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán por medio de resolución de parte de la Máxima Autoridad, cuando una reprogramación modifique metas físicas, y cuando no modifique metas físicas por medio de resolución de la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y fundamento legal citado en los párrafos anteriores.


Jairo Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad


Ing. Yudza Guan Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-



RESUELVE:

Primero: Que en base a la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en INVERSIÓN por parte de la Coordinación Financiera de la Institución, por un monto de SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DOS QUETZALES EXACTOS (Q.66,641,902.00) por medio de una transferencia interna INTRA2, con fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas", según oficio Ref.PRESU/185-2021 de fecha 06 de mayo y Resolución Financiera PRESU-19-2021 de fecha 05 de mayo, ambas del año en curso, derivado que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda trasladará créditos presupuestarios por un monto de Q. 66,641,902.00 para acreditar a carreteras primarias y secundarias a cargo de la Institución, entre los cuales el SNIP 99889 se tiene planificado realizar el pago final a la empresa ejecutora y supervisora correspondiente a la liquidación financiera del proyecto y el presupuesto que actualmente tiene asignado ya fue ejecutado en su totalidad, requiriéndose su ampliación para poder cumplir el pago de la liquidación del proyecto, para el caso del SNIP 263551 actualmente no cuenta con presupuesto asignado, encontrándose en proceso de bases para su contratación, requiriéndose acreditarle disponibilidad presupuestaria para poder realizar la contratación de la empresa ejecutora y supervisora la cual se tiene programada durante el mes de octubre del presente año, para el SNIP 130902 derivado que se tiene planificada la finalización del proyecto para el presente ejercicio fiscal, requiriéndose su ampliación para poder realizar el pago de la estimación del mes de marzo y de esta forma no afectar la ejecución del proyecto, y para los SNIP'S 155771, 154956 y 154958 el presupuesto que actualmente tienen asignado ya fue ejecutado en su totalidad, requiriéndose su ampliación para poder el pago de estimaciones del mes de marzo y no afectar su ejecución para el presente año.

Es importante mencionar que los créditos de la presente reprogramación se realizan acatando los techos aprobados por el despacho ministerial para los proyectos del Fondo Social de Solidaridad durante el ejercicio fiscal 2021 en base al cuadro trasladado mediante OF. USEPLAN/CIV 180-2021 de fecha 09 de marzo de 2021, dentro del cual indican que dicho listado deberá ser utilizado para la realización de futuras reprogramaciones durante el ejercicio fiscal 2021, por lo que los proyectos que se incluyen en la presente reprogramación corresponden a proyectos incluidos en dicho listado y para los cuales su asignación presupuestaria actual es menor a la del techo aprobado por el despacho ministerial y no sobrepasan los montos aprobados.

Por lo anterior se informa que se modificarán las cantidades asignadas actualmente de los proyectos antes descritos y **sus metas físicas se verán afectadas.**

Segundo: La presente reprogramación de centros de costos deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 25-2018 del Congreso de la República.

Tercero: la presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.

Notifíquese.

Ing. Yudya Girón Gutiérrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Jairón Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad





JUSTIFICACION

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA DE OBRAS
FUENTE 41 "COLOCACIONES INTERNAS" POR UN MONTO DE Q. 66,641,902.00

La siguiente justificación tiene como objetivo dar a conocer los movimientos de metas físicas de los proyectos de inversión afectados en la presente reprogramación según solicitud Oficio Ref.PRESU/185-2021 de fecha 06 de mayo y Resolución Financiera PRESU-19-2021 de fecha 05 de mayo, ambas del año en curso, por un monto total de SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DOS QUETZALES EXACTOS (Q.66,641,902.00), por lo que las metas se verán afectadas como se describe en el cuadro de abajo:

SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TIPO DE PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	CREDITOS
CREDITOS				
99889	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CA-10 BIFURCACION CA-9, RIO HONDO Y ESTANZUELA ZACAPA (PAVIMENTACION)	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS	KILOMETRO (1,204)	0.69
130902	MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAGUA - ALDEA LLANO GRANDE, SALAMA, BAJA VERAPAZ	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	KILOMETRO (1,204)	0.54
154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	KILOMETRO (1,204)	0.14
154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	KILOMETRO (1,204)	0.56
155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	KILOMETRO (1,204)	1.11
263551	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CALZADA ROOSEVELT Y 9 AVENIDA, ZONA 11, GUATEMALA, GUATEMALA	CONSTRUCCIÓN DE DISTRIBUIDORES DE TRÁNSITO	METRO (1,201)	224.47

Los movimientos anteriores se realizan por medio de una transferencia interna INTRA2, con fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas", según oficio Ref.PRESU/185-2021 de fecha 06 de mayo y Resolución Financiera PRESU-19-2021 de fecha 05 de mayo, ambas del año en curso, derivado que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda trasladará créditos presupuestarios por un monto de Q. 66,641,902.00 para acreditar a carreteras primarias y secundarias a cargo de la Institución, entre los cuales el SNIP **99889** se tiene planificado realizar el pago final a la empresa ejecutora y supervisora correspondiente a la liquidación financiera del proyecto y el presupuesto que actualmente tiene asignado ya fue ejecutado en su totalidad, requiriéndose su ampliación para poder cumplir el pago de la liquidación del proyecto, para el caso del SNIP **263551** actualmente no cuenta con presupuesto asignado, encontrándose en proceso de bases para su contratación, requiriéndose acreditarle disponibilidad presupuestaria para poder realizar la contratación de la empresa ejecutora y supervisora la cual se tiene programada durante el mes de octubre del presente año, para el SNIP **130902** derivado que se tiene planificada la finalización del proyecto para el presente ejercicio fiscal, requiriéndose su ampliación para poder realizar el pago de la estimación del mes de marzo y de esta forma no afectar la ejecución del proyecto, y para los SNIP'S **155771**, **154956** y **154958** el presupuesto que actualmente tienen asignado ya fue ejecutado en su totalidad, requiriéndose su ampliación para poder el pago de estimaciones del mes de marzo y no afectar su ejecución para el presente año.

Es importante mencionar que los créditos de la presente reprogramación se realizan acatando los techos aprobados por el despacho ministerial para los proyectos del Fondo Social de Solidaridad durante el ejercicio fiscal 2021 en base al cuadro trasladado mediante OF. USEPLAN/CIV 180-2021 de fecha 09 de marzo de 2021, dentro del cual indican que dicho listado deberá ser utilizado para la realización de futuras reprogramaciones durante el ejercicio fiscal 2021, por lo que los proyectos que se incluyen en la presente reprogramación corresponden a proyectos incluidos en dicho listado y para los cuales su asignación presupuestaria actual es menor a la del techo aprobado por el despacho ministerial y no sobrepasan los montos aprobados.

Por lo anterior se informa que se modificarán las cantidades asignadas actualmente de los proyectos antes descritos y **sus metas físicas se verán afectadas.**


Ing. Yildya Giron Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad "FSS"


Jairo Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad



COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	06/05/2021	5295
Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI-16-2021	06/05/2021	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida

Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS

1.41 0.69 2.10

Estructura : 11-1-1

99889	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CA-10 SIFURACION CA-9, RIO HONDO Y ESTANZUELA ZACAPA (PAVIMENTACION)	1.41	0.69	2.10	Kilometro
-------	---	------	------	------	-----------

Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS

1.97 2.35 4.32

Estructura : 11-1-2

130902	MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAGUA - ALDEA LLANO GRANDE, SALAMA, BAJA VERAPAZ	.03	.54	57	Kilometro
155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO	.87	1.11	1.98	Kilometro
154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTÓ 01	.70	.14	.84	Kilometro
154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	.37	.56	.93	Kilometro

Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE DISTRIBUIDORES DE TRÁNSITO

0.00 224.47 224.47

Estructura : 11-1-1

263551	CONSTRUCCIÓN PASO A DESNIVEL CALZADA ROOSEVELT Y 9 AVENIDA, ZONA 11, GUATEMALA, GUATEMALA	.00	224.47	224.47	Metro
--------	---	-----	--------	--------	-------

DESCRIPCION :

REPROGRAMACIÓN DE OBRAS POR UN MONTO DE Q. 66,641,902.00 SEGÚN RESOLUCIÓN FINANCIERA PRESU-19-2021

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA

Ing. Yudra Efraim Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad - FSS

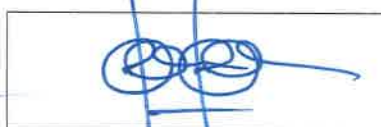
Jairon Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Fecha
06/05/2021

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA CO2F

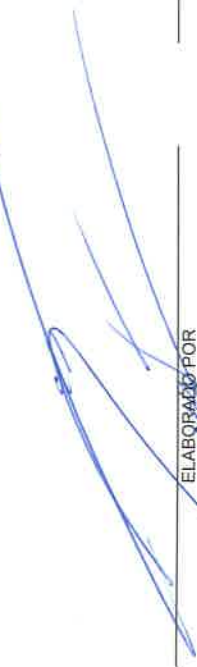


Ing. Yulza Gran Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-



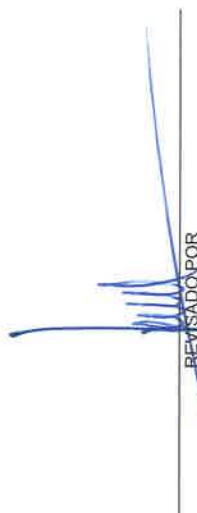
Jairón Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

REPROGRAMACION DE PROYECTOS (OBRAS)									
SEGUIMIENTO FISICO									
PROG	SUBPRG	PROY	ACT	OBRA	SNIP	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	MOVIMIENTO META (+/-)	DESCRIPCION DE META (SICODIN)
						CREDITOS			
						DESCRIPCION DEL PROYECTO			
11	01	001	000	003	99889	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CA-10 BIFURCACION CA-9, RIO HONDO Y ESTANZUELA ZACAPA (PAVIMENTACION)	UNIDAD DE MEDIDA KILOMETRO (1,204)	DEBITOS/ CREDITOS 0.68 ✓	TIPO DE PROYECTO MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS
11	01	002	000	003	130902	MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAGUA - ALDEA LLANO GRANDE, SALAMA, BAJA VERAPAZ	KILOMETRO (1,204)	0.54 ✓	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS
11	01	002	000	003	154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF. SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01	KILOMETRO (1,204)	0.14 ✓	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS
11	01	002	000	003	154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF. SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	KILOMETRO (1,204)	0.56 ✓	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS
11	01	002	000	003	155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO	KILOMETRO (1,204)	1.11 ✓	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS
11	01	001	000	001	263551	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CALZADA ROOSEVELT Y 9 AVENIDA, ZONA 11, GUATEMALA, GUATEMALA	METRO (1,201)	224.47 ✓	CONSTRUCCION DE DISTRIBUIDORES DE TRANSITO



Ing. Andres Alfredo Oliva Valdez
Aser en Planificación
Fondo Social de Solidaridad

ELABORADO POR



Ing. Yudya Giron Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad - FSS-

REVISADO POR



AUTORIZADO POR

Jairo Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad



GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

OF. USEPLAN/CIV 180-2021
Guatemala, 09 de marzo de 2021

Señor

Jairon Sosa

Coordinador Ejecutivo

Fondo Social de Solidaridad

Presente.

Señor Sosa:

Atentamente me dirijo a usted, en relación al Oficio CP/056-2021 en el cual solicita la reprogramación de metas físicas correspondiente a un monto financiero de Q.11,400,312.00. Al respecto, me permito informarle que por instrucciones del Despacho Superior de este ministerio; se devuelve el expediente para su replanteamiento con base al listado de proyectos adjunto.

Asimismo, dicho listado deberá ser utilizado para la realización de futuras reprogramaciones durante el ejercicio fiscal 2021, por lo cual se solicita realizar las gestiones necesarias ante la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, a fin de que los proyectos tengan un estatus Aprobado para el presente ejercicio fiscal previo a incluirlos en las reprogramaciones futuras.

Sin otro particular, me suscribo de usted.


Licda. Luz María Orcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

c. c. Ing. Yidja Girón Gutiérrez - Coordinadora de Planificación -FSS-



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
EJERCICIO FISCAL 2021

No.		SN/ID	PROYECTO	DEPARTAMENTO	TIPO DE PROYECTO	ESTATUS EVALUACIÓN	MONTO READECUADO CIV	MONTO VIGENTE
1		99889	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CA-10 BIFURCACION CA-9, RIO HONDO Y ESTANZUELA ZACAPA (PAVIMENTACION)	ZACAPA	LIQUIDACION	APROBADO	Q 27,866,902.00	Q 18,725,000.00
2		129914	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO BIF. CA-09 NORTE KM 46.86 ENTRADA FINCA SAN MIGUEL - ALDEA EL CARMEN, SANARATE, EL PROGRESO (PAVIMENTACION)	EL PROGRESO	ARRASTRE	APROBADO	Q 10,000,000.00	Q 17,273,788.00
3		130902	MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAGUA - ALDEA LLANO GRANDE, SALAMA, BAJA VERAPAZ	BAJA VERAPAZ	ARRASTRE	APROBADO	Q 36,738,030.00	Q 9,137,805.00
4		154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01	TOTONICAPÁN	ARRASTRE	APROBADO	Q 15,000,000.00	Q 7,633,353.00
5		154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	QUICHÉ	ARRASTRE	APROBADO	Q 5,000,000.00	Q -
6		155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO	HUEHUETENANGO	ARRASTRE	APROBADO	Q 65,000,000.00	Q 4,003,074.00
7		155808	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CRUCE A PUENTE LA BARRANQUILLA HACIA PLAN BUENA VISTA, DEL KM. 66 AL KM. 70, SANARATE, EL PROGRESO	EL PROGRESO	ARRASTRE	APROBADO	Q 12,000,000.00	Q -
8		263543	AMPL. SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES UBICADO EN LA 7 AV. NORTE, 24 CALLE FINAL Y 10 CALLE Y 10 AV GUATEMALA, GUATEMALA	GUATEMALA	NUEVO	PENDIENTE	Q 40,000,000.00	Q -
9		263551	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CALZADA ROOSEVELT Y 9 AVENIDA, ZONA 11, GUATEMALA, GUATEMALA	GUATEMALA	NUEVO	NO EVALUADO	Q 30,000,000.00	Q -
10		263554	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL AVENIDA PETAPA Y 53 CALLE, ZONA 12, GUATEMALA, GUATEMALA	GUATEMALA	NUEVO	PENDIENTE	Q 25,000,000.00	Q -
11		265046	AMPLIACION MUELLE PRINCIPAL PUERTO SANTO TOMAS DE CASTILLA, PUERTO BARRIOS, IZABAL	IZABAL	NUEVO	PENDIENTE	Q 200,000,000.00	Q -
12		276028	MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE SACPUY - ALDEA SACPUY, SAN ANDRES, PETEN	PETÉN	NUEVO	NO EVALUADO	Q 14,000,000.00	Q -
13		276035	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PET-07 DE INTERSECCION RD-PET-15 KM. 469.600 - COOPERATIVA NUEVA GUATEMALA TECN UNAM KM. 508.040, SAN FRANCISCO, PETEN	PETÉN	NUEVO	NO EVALUADO	Q 20,000,000.00	Q -
14		276039	MEJORAMIENTO CARRETERA CA-13 DE AEROPUERTO INTERNACIONAL MUNDO MAYA KM. 477.750 - BIFURCACION IXLU KM. 504.150, FLORES, PETEN	PETÉN	NUEVO	NO EVALUADO	Q 40,000,000.00	Q -
15		276083	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PET-11-01 SAN BENITO - SANTA RITA, SAN BENITO, PETEN	PETÉN	NUEVO	NO EVALUADO	Q 23,000,000.00	Q -
16		276084	MEJORAMIENTO CARRETERA CA-13 DE PUERTA DEL CIELO KM. 543.750 - FRONTERA KM. 567.350, MELCHOR DE MENCOS, PETEN	PETÉN	NUEVO	NO EVALUADO	Q 40,000,000.00	Q -
17		PENDIENTE	CONSTRUCCIÓN PUENTE ORELLANAEL JICARO-EL RANCHO, EL PROGRESO	EL PROGRESO	NUEVO	NO EVALUADO	Q 20,000,000.00	Q -
TOTAL							Q 623,602,932.00	Q 56,773,000.00



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



Guatemala, 06 de mayo de 2021
Oficio Ref. PRESU: 185-2021

Licenciado

Freddy Giovany Pinto Méndez

Dirección de Administración Financiera –DAF–

Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Su Despacho

Licenciado Pinto:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitar sus buenos oficios a efecto de girar instrucciones a donde corresponda, para darle trámite a la presente solicitud de reprogramación presupuestaria, listado general de reprogramación de Snip con fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas", por un monto de **SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DOS QUETZALES EXACTOS (Q.66,641,902.00)**.

Este movimiento presupuestario se gestiona para recibir espacio presupuestario en el grupo de gasto 100 "Servicios No Personales" y 300 "Propiedad, Planta, Equipos e Intangibles", para el ejercicio fiscal 2021, con cargo del Fondo Social de Solidaridad –FSS–

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Respetuosamente,

Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

Jairón Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,



Avenida Petapa, 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Ala Norte, tercer nivel, Guatemala, Guatemala

Ejercicio: 2021

Entidad: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Unidad Administrativa: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO										MONTO	NO RESPALDO	FECHA	
				AUTORIZADO													
99889	2	06/05/2021	REPROGAMACION PARA RECIBIR ESPACIO PRESUPUESTARIO EN EL GRUPO GRUPO DE GASTO 100 SERVICIOS NO PERSONALES Y GRUPO DE GASTO 300 PROPIEDAD, PLANTA , EQUIPO E INTANGIBLES EN FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 COLOCACIONES INTERNAS.	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
				11	01	001	000	003	1999	188	41	1204	0075		1,225,000.00	105,923.00	1,330,923.00
				11	01	001	000	003	1999	331	41	1204	0075		17,500,000.00	9,035,979.00	26,535,979.00
				Total													
															18,725,000.00	9,141,902.00	27,866,902.00
130902	5	06/05/2021	REPROGAMACION PARA RECIBIR ESPACIO PRESUPUESTARIO EN EL GRUPO GRUPO DE GASTO 100 SERVICIOS NO PERSONALES Y GRUPO DE GASTO 300 PROPIEDAD, PLANTA , EQUIPO E INTANGIBLES EN FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 COLOCACIONES INTERNAS.	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
				11	01	002	000	003	1501	331	41	1204	0075		433,066.00	10,212,785.00	10,645,851.00
				11	01	002	000	003	1501	188	41	1204	0075		182,958.00	863,659.00	1,046,617.00
				Total													
															616,024.00	11,076,444.00	11,692,468.00
154956	4	06/05/2021	REPROGAMACION PARA RECIBIR ESPACIO PRESUPUESTARIO EN EL GRUPO GRUPO DE GASTO 100 SERVICIOS NO PERSONALES Y GRUPO DE GASTO 300 PROPIEDAD, PLANTA , EQUIPO E INTANGIBLES EN FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 COLOCACIONES INTERNAS.	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
				11	01	002	000	003	3000	331	41	1204	0075		11,489,373.00	2,239,722.00	13,729,095.00
				11	01	002	000	003	3000	188	21	0000	0000		375,753.00	0.00	375,753.00
				11	01	002	000	003	3000	188	41	1204	0075		606,171.00	288,981.00	895,152.00
				11	01	002	000	003	3000	331	21	0000	0000		0.00	0.00	0.00

Ejercicio: 2021

Entidad: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Unidad Administrativa: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION										ESTADO		MONTO		NO RESPALDO	FECHA RESPALDO
			PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD		
	11	01	001	000	001	0101	188	41	1204	0075		0.00		2,700,000.00		2,700,000.00		
	11	01	001	000	001	0101	331	41	1204	0075		0.00		27,300,000.00		27,300,000.00		
Total													0.00		30,000,000.00		30,000,000.00	



Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad



Jairón Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



Resolución PRESU-019-2021

COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD. Guatemala, 05 de mayo del dos mil veintiuno

Que de conformidad al Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento Acuerdo Gubernativo numero 540-2013 y sus reformas Decretos números 13-2013, 9-2014 y Acuerdo 110-2014, Artículo 32 Modificaciones y transferencias presupuestarias. Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad al Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas Artículo 32 Modificaciones y transferencias presupuestarias. Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, Numeral tres (3), por medio de Resolución Ministerial del Ministerio interesado, cuando las transferencias ocurran entre renglones no controlados del mismo grupo de gasto del programa, o categoría equivalente, subprograma o proyecto.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Acuerdo Ministerial 370-2019 de fecha 01 de abril de 2019, "Artículo 13. Plazo. Se prorroga la vigencia de la Unidad Especial de Ejecución denominada "FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD", por el plazo de diez años, contados a partir de la vigencia del presente acuerdo.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 75 del Decreto No.25-2018 "Ley del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Diecinueve" con vigencia para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020. Se aprueba la asignación de inversión física, transferencias de capital e inversión financiera del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal vigente. Las entidades deberá realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias. con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física, Transferencias de Capital e Inversión Financiera, corresponda a la asignación del presupuesto de inversión aprobado por el Congreso de la República en el presente Decreto

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Artículo 29 BIS. Las autoridades superiores de las entidades públicas son las responsables de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de su entidad. Para el efecto



Avenida Petapa, 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Ala Norte, tercer nivel, Guatemala, Guatemala.

Jairón Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad



registrarán en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), las transacciones presupuestarias y contables, que tendrán efectos contables de pago y financieros.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con los artículos 5 Resultados Estratégicos e Institucionales, y artículo 6 Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 Distribucion Analítica del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2021.

POR LO TANTO:

El Fondo Social de Solidaridad propone la siguiente reprogramación en el presupuesto del ejercicio fiscal dos mil veintiuno (2021), por un monto de SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DOS QUETZALES EXACTOS (Q 66,641,902.00), con fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas".

RESUELVE:

Primero: Aprobar la reprogramación de obras, por un monto de SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DOS QUETZALES EXACTOS (Q 66,641,902.00), con fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas", para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, en la forma siguiente:

CRÉDITOS: Por un monto de SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DOS QUETZALES EXACTOS (Q 66,641,902.00), con fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas".

No.	SNIP	PROYECTO	REGLÓN	Créditos
1	130902	MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAGUA - ALDEA LLANO GRANDE, SALAMA, BAJA VERAPAZ	331	Q10,212,785.00
			188	Q863,659.00
2	155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO	331	Q10,014,598.00
			188	Q1,430,015.00

Jairon Sosa
Coordinador Ejecutivo



3	154956 /	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01	331	Q2,239,722.00
			188	Q288,981.00
4	154958 /	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	331	Q2,198,944.00
			188	Q251,296.00
5	99889 /	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CA-10 BIFURCACION CA-9, RIO HONDO Y ESTANZUELA ZACAPA (PAVIMENTACION)	331	Q9,035,979.00
			188	Q105,923.00
6	263551 /	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CALZADA ROOSEVELT Y 9 AVENIDA, ZONA 11, GUATEMALA, GUATEMALA	331	Q27,300,000.00
			188	Q2,700,000.00
TOTAL INVERSION				Q66,641,902.00

Segundo: La presente reprogramación presupuestaria deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, del Congreso de la República de Guatemala.

Tercero: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión

Notifíquese


Jairón Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA

El Fondo Social de Solidaridad, pretende mejorar la calidad de vida de las familias guatemaltecas en función al desarrollo económico, social y humanitario de la población, y derivado a las necesidades socioeconómicas que presentan los habitantes de nuestro país, es imperioso que se mitigue las carencias, y atendiendo a que los recursos financieros son escasos, es indispensable que el Fondo Social de Solidaridad, cuente con la disponibilidad presupuestaria y financiera para cumplir con compromisos y coadyuvar a la satisfacción de las insuficiencias de las familias más necesitadas de nuestro país.

Considerando la importancia que reviste la ejecución de los recursos económicos y que se realice de una forma eficiente, se presenta la reprogramación presupuestaria afectando la fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas" por un monto de **SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DOS QUETZALES EXACTOS (Q. 66,641,902.00)**, y la misma es indispensable para que el FSS cumpla con la Misión y visión con la cual fue creado.

DETALLE DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS" (Q.66,641,902.00)

El crédito en proyectos de la presente reprogramación presupuestaria se realiza derivado a las razones y causas indicadas en cada SNIP acreditar según los rubros programados de manera total o parcial en el presupuesto asignado a la fecha, por lo que procede a la reprogramación presupuestaria de su disponibilidad de los proyectos que a continuación se detallan:

DETALLE DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

REGLÓN 188 SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS

Razones y causas del crédito en el renglón 188 para el proyecto 99889 MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CA-10 BIFURCACION CA-9, RIO HONDO Y ESTANZUELA ZACAPA (PAVIMENTACION)

Se requiere fortalecer el espacio presupuestario en el renglón 188 SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS en fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas" para el proyecto identificado con el SNIP 99889, derivado que se tiene planificado realizar el pago final pendiente a la supervisión correspondiente a la liquidación financiera del proyecto y el presupuesto que actualmente tiene asignado ya fue ejecutado en su totalidad, requiriéndose su ampliación para poder cumplir el pago de la liquidación del proyecto, el cual brindó a la población una carretera en óptimas condiciones de mucho beneficio para el fortalecimiento del desarrollo socio-económico de las comunidades más necesitadas. Por lo que en base a los créditos presupuestarios



MINISTERIO DE COMUNICACIONES



Avenida Petapa, 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Ala Norte, tercer nivel, Guatemala, Guatemala

Jairón Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



que trasladará el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda por un monto de Q. 66,641,902.00, se utilizará para completar el presupuesto requerido para el proyecto durante el presente año, cumpliendo con los techos aprobados por el despacho ministerial para los proyectos del Fondo Social de Solidaridad durante el ejercicio fiscal 2021, según cuadro trasladado mediante OF. USEPLAN/CIV 180-2021 de fecha 09 de marzo de 2021, dentro del cual indican que dicho listado deberá ser utilizado para la realización de futuras reprogramaciones durante el ejercicio fiscal 2021.

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	CREDITOS REGLÓN 188	TOTAL
99889	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CA-10 BIFURCACION CA-9, RIO HONDO Y ESTANZUELA ZACAPA (PAVIMENTACION)	Q 105,923.00	Q 105,923.00
TOTAL CREDITOS			Q 105,923.00

Razones y causas del crédito en el renglón 188 para el proyecto 130902 MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAGUA - ALDEA LLANO GRANDE, SALAMA, BAJA VERAPAZ

Se requiere fortalecer el espacio presupuestario en el renglón 188 SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS en fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas" para el proyecto identificado con el SNIP 130902, derivado que se tiene planificada la finalización del proyecto para el presente ejercicio fiscal y el presupuesto que actualmente tiene asignado ya fue ejecutado en su totalidad, requiriéndose su ampliación para poder cumplir con la meta de finalización del mismo durante el presente año y de esta forma poder brindarle a la población una carretera en óptimas condiciones la cual será de mucho beneficio para el fortalecimiento del desarrollo socio – económico de las comunidades más necesitadas. Por lo que en base a los créditos presupuestarios que trasladará el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda por un monto de Q. 66,641,902.00, se utilizará para completar el presupuesto requerido para el pago del informe de supervisión correspondiente al mes de marzo del proyecto en mención, cumpliendo con los techos aprobados por el despacho ministerial para los proyectos del Fondo Social de Solidaridad durante el ejercicio fiscal 2021, según cuadro trasladado mediante OF. USEPLAN/CIV 180-2021 de fecha 09 de marzo de 2021, dentro del cual indican que dicho listado deberá ser utilizado para la realización de futuras reprogramaciones durante el ejercicio fiscal 2021 y se indica que los créditos a realizar no sobrepasan lo aprobado por el despacho.

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	CREDITOS REGLÓN 188	TOTAL
130902	MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAGUA - ALDEA LLANO GRANDE, SALAMA, BAJA VERAPAZ	Q 863,659.00	Q 863,659.00
TOTAL CREDITOS			Q 863,659.00

Razones y causas del crédito en el renglón 188 para el proyecto 154956 MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01

Se requiere fortalecer el espacio presupuestario en el renglón 188 SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS en fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas" para el proyecto identificado con el SNIP 154956, derivado que el presupuesto que actualmente tiene asignado ya fue ejecutado en su totalidad, requiriéndose su ampliación para poder cumplir con la meta programada de ejecución para el presente año y alcanzar el avance físico necesario para su finalización durante el primer semestre del año 2022. Por lo que en base a los créditos presupuestarios que trasladará el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda por un monto de Q. 66,641,902.00, se utilizará para completar el presupuesto requerido para el pago del informe de supervisión del mes de marzo del proyecto en mención, así mismo cumpliendo con los techos aprobados por el despacho ministerial para los proyectos del Fondo Social de Solidaridad durante el ejercicio fiscal 2021, según cuadro trasladado mediante OF. USEPLAN/CIV 180-2021 de fecha 09 de marzo de 2021, dentro del cual indican que dicho listado deberá ser utilizado para la

Jarón Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,



Avenida Petapa, 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Ala Norte, tercer nivel, Guatemala, Guatemala





realización de futuras reprogramaciones durante el ejercicio fiscal 2021 y se indica que los créditos a realizar no sobrepasan lo aprobado por el despacho.

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	CREDITOS REGLÓN 188	TOTAL
154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01	Q 288,981.00	Q 288,981.00
TOTAL CREDITOS			Q 288,981.00

Razones y causas del crédito en el renglón 188 para el proyecto 154958 MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE

Se requiere fortalecer el espacio presupuestario en el renglón 188 SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS en fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas" para el proyecto identificado con el SNIP 154958, derivado que el presupuesto que actualmente tiene asignado ya fue ejecutado en su totalidad, requiriéndose su ampliación para poder cumplir con la meta programada de ejecución para el presente año y alcanzar el avance físico necesario para su finalización durante el primer semestre del año 2022. Por lo que en base a los créditos presupuestarios que trasladará el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda por un monto de Q. 66,641,902.00, se utilizará para completar el presupuesto requerido para el pago del informe de supervisión del mes de marzo del proyecto en mención, así mismo cumpliendo con los techos aprobados por el despacho ministerial para los proyectos del Fondo Social de Solidaridad durante el ejercicio fiscal 2021, según cuadro trasladado mediante OF. USEPLAN/CIV 180-2021 de fecha 09 de marzo de 2021, dentro del cual indican que dicho listado deberá ser utilizado para la realización de futuras reprogramaciones durante el ejercicio fiscal 2021 y se indica que los créditos a realizar no sobrepasan lo aprobado por el despacho.

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	CREDITOS REGLÓN 188	TOTAL
154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	Q 251,296.00	Q 251,296.00
TOTAL CREDITOS			Q 251,296.00

Razones y causas del crédito en el renglón 188 para el proyecto 155771 MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO

Se requiere fortalecer el espacio presupuestario en el renglón 188 SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS en fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas" para el proyecto identificado con el SNIP 155771, derivado que el presupuesto que actualmente tiene asignado ya fue ejecutado en su totalidad, requiriéndose su ampliación para poder cumplir con la meta programada de ejecución para el presente año y alcanzar el avance físico necesario para su finalización durante el primer semestre del año 2022. Por lo que en base a los créditos presupuestarios que trasladará el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda por un monto de Q. 66,641,902.00, se utilizará para completar el presupuesto requerido para el pago del informe de supervisión del mes de marzo del proyecto en mención, así mismo cumpliendo con los techos aprobados por el despacho ministerial para los proyectos del Fondo Social de Solidaridad durante el ejercicio fiscal 2021, según cuadro trasladado mediante OF. USEPLAN/CIV 180-2021 de fecha 09 de marzo de 2021, dentro del cual indican que dicho listado deberá ser utilizado para la

Jairón Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad





realización de futuras reprogramaciones durante el ejercicio fiscal 2021 y se indica que los créditos a realizar no sobrepasan lo aprobado por el despacho.

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	CREDITOS REGLÓN 188	TOTAL
155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO	Q 1,430,015.00	Q 1,430,015.00
TOTAL CREDITOS			Q 1,430,015.00

Razones y causas del crédito en el renglón 188 para el proyecto 263551 CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CALZADA ROOSEVELT Y 9 AVENIDA, ZONA 11, GUATEMALA, GUATEMALA

Se requiere fortalecer el espacio presupuestario en el renglón 188 SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS en fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas" para el proyecto identificado con el SNIP 263551 derivado que actualmente no cuenta con presupuesto asignado, requiriéndose fortalecer el renglón 188 para poder realizar la contratación de la empresa supervisora ya que se tiene planificado el inicio de la supervisión de dicho proyecto a partir del mes de octubre del presente año, lo cual se permitirá brindar a la población una mejora en infraestructura vial, haciéndola más eficiente con la construcción de un paso a desnivel con una longitud de aproximada 150 metros con lo cual se espera reducir los gastos de transportes de las personas que circulan por dicho tramo y apoyar a la economía nacional. Por lo que en base a los créditos presupuestarios que trasladará el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda por un monto de Q. 66,641,902.00, se utilizará para completar el presupuesto requerido para el proyecto durante el presente año, cumpliendo con los techos aprobados por el despacho ministerial para los proyectos del Fondo Social de Solidaridad durante el ejercicio fiscal 2021, según cuadro trasladado mediante OF. USEPLAN/CIV 180-2021 de fecha 09 de marzo de 2021, dentro del cual indican que dicho listado deberá ser utilizado para la realización de futuras reprogramaciones durante el ejercicio fiscal 2021 y se indica que los créditos a realizar no sobrepasan lo aprobado por el despacho.

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	CREDITOS REGLÓN 188	TOTAL
263551	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CALZADA ROOSEVELT Y 9 AVENIDA, ZONA 11, GUATEMALA, GUATEMALA	Q 2,700,000.00	Q 2,700,000.00
TOTAL CREDITOS			Q 2,700,000.00

CUADRO RESUMEN CRÉDITOS REGLÓN 188			
SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	CREDITOS REGLÓN 188	TOTAL
99889	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CA-10 BIFURCACION CA-9, RIO HONDO Y ESTANZUELA ZACAPA (PAVIMENTACION)	Q 105,923.00	Q 105,923.00
130902	MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAGUA - ALDEA LLANO GRANDE, SALAMA, BAJA VERAPAZ	Q863,659.00	Q 863,659.00
154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01	Q 288,981.00	Q 288,981.00
154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	Q 251,296.00	Q 251,296.00
155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO	Q1,430,015.00	Q 1,430,015.00
263551	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CALZADA ROOSEVELT Y 9 AVENIDA, ZONA 11, GUATEMALA, GUATEMALA	Q2,700,000.00	Q 2,700,000.00
TOTAL CREDITOS REGLON 188			Q 5,639,874.00

Jairón Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



REGLÓN 331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN

Razones y causas del crédito en el renglón 331 para el proyecto 99889 MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CA-10 BIFURCACION CA-9, RIO HONDO Y ESTANZUELA ZACAPA (PAVIMENTACION)

Se requiere fortalecer el espacio presupuestario en el renglón 331 CONSTRUCCIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN en fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas" para el proyecto identificado con el SNIP 99889, derivado que se tiene planificado realizar el pago final pendiente a la empresa ejecutora correspondiente a la liquidación financiera del proyecto y el presupuesto que actualmente tiene asignado ya fue ejecutado en su totalidad, requiriéndose su ampliación para poder cumplir el pago de la liquidación del proyecto, el cual brindó a la población una carretera en óptimas condiciones de mucho beneficio para el fortalecimiento del desarrollo socio – económico de las comunidades más necesitadas. Por lo que en base a los créditos presupuestarios que trasladará el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda por un monto de Q. 66,641,902.00, se utilizará para completar el presupuesto requerido para el pago de la liquidación el proyecto durante el presente año, cumpliendo con los techos aprobados por el despacho ministerial para los proyectos del Fondo Social de Solidaridad durante el ejercicio fiscal 2021, según cuadro trasladado mediante OF. USEPLAN/CIV 180-2021 de fecha 09 de marzo de 2021, dentro del cual indican que dicho listado deberá ser utilizado para la realización de futuras reprogramaciones durante el ejercicio fiscal 2021.

A continuación, se presenta detalle conteniendo (a) Identificación de renglones de trabajo a ejecutarse (b) Gráfico de Ejecución y (c) cantidades y unidades de trabajo a efectuarse y los montos por renglón en quetzales.

No.	Descripción del Renglón	Unidad de Medida	Cantidad	Monto a Ejecutar	GRÁFICO DEL ORDEN DE EJECUCIÓN DE LOS RENGLONES
					1
1	PAVIMENTACIÓN	METRO LINEAL	688.39	Q 9,035,979.00	
MONTO TOTAL REQUERIDO				Q 9,035,979.00	

Razones y causas del crédito en el renglón 331 para el proyecto 130902 MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAGUA - ALDEA LLANO GRANDE, SALAMA, BAJA VERAPAZ

Se requiere fortalecer el espacio presupuestario en el renglón 331 CONSTRUCCIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN en fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas" para el proyecto identificado con el SNIP 130902, derivado que se tiene planificada la finalización del proyecto para el presente ejercicio fiscal y el presupuesto que actualmente tiene asignado ya fue ejecutado en su totalidad, requiriéndose su ampliación para poder cumplir con la meta de finalización del mismo durante el presente año y de esta forma poder brindarle a la población una carretera en óptimas condiciones la cual será de mucho beneficio para el fortalecimiento del desarrollo socio – económico de las comunidades más necesitadas. Por lo que en base a los créditos presupuestarios que trasladará el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda por un monto de Q. 66,641,902.00, se utilizará para completar el presupuesto requerido para el pago de la sabana de estimación correspondiente al mes de marzo del proyecto en mención, así mismo cumpliendo con los techos aprobados por el despacho ministerial para los proyectos del Fondo Social de Solidaridad durante el ejercicio fiscal 2021, según cuadro trasladado mediante OF. USEPLAN/CIV 180-2021 de fecha 09 de marzo de 2021, dentro del cual indican que dicho listado deberá ser utilizado para la



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,



Avenida Petapa, 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,

Jarón Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad





realización de futuras reprogramaciones durante el ejercicio fiscal 2021 y se indica que los créditos a realizar no sobrepasan lo aprobado por el despacho.

A continuación, se presenta detalle conteniendo (a) Identificación de renglones de trabajo a ejecutarse (b) Gráfico de Ejecución y (c) cantidades y unidades de trabajo a efectuarse y los montos por renglón en quetzales.

No.	Descripción del Renglón	Unidad de Medida	Cantidad	Monto a Ejecutar	GRÁFICO DEL ORDEN DE EJECUCIÓN DE LOS RENGLONES
					1
1	PAVIMENTACIÓN CONCRETO HIDRÁULICO	METRO LINEAL	539.42	Q 10,212,785.00	
MONTO TOTAL REQUERIDO				Q 10,212,785.00	

Razones y causas del crédito en el renglón 331 para el proyecto 154956 MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01

Se requiere fortalecer el espacio presupuestario en el renglón 331 CONSTRUCCIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN en fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas" para el proyecto identificado con el SNIP 154956, derivado que dicho proyecto se tiene programado continuar con su ejecución durante presente año, y alcanzar el avance físico suficiente para programar su finalización de ejecución para el primer semestre del próximo año, por lo que es necesario contar con disponibilidad presupuestaria para el pago de los trabajos a realizar durante los próximos meses del año por la ejecutora del proyecto, del cual dicho proyecto es de gran beneficio para la población, garantizando la seguridad vial, promoviendo la economía y mejorando la calidad de vida de la población guatemalteca. Por lo que en base a los créditos presupuestarios que trasladará el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda por un monto de Q. 66,641,902.00, se utilizará para completar el presupuesto requerido para el pago de la sabana de estimación correspondiente al mes de marzo del proyecto en mención, así mismo cumpliendo con los techos aprobados por el despacho ministerial para los proyectos del Fondo Social de Solidaridad durante el ejercicio fiscal 2021, según cuadro trasladado mediante OF. USEPLAN/CIV 180-2021 de fecha 09 de marzo de 2021, dentro del cual indican que dicho listado deberá ser utilizado para la realización de futuras reprogramaciones durante el ejercicio fiscal 2021 y se indica que los créditos a realizar no sobrepasan lo aprobado por el despacho.

Jairón Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

A continuación, se presenta detalle conteniendo (a) Identificación de renglones de trabajo a ejecutarse (b) Gráfico de Ejecución y (c) cantidades y unidades de trabajo a efectuarse y los montos por renglón en quetzales.

No.	Descripción del Renglón	Unidad de Medida	Cantidad	Monto a Ejecutar	GRÁFICO DEL ORDEN DE EJECUCIÓN DE LOS RENGLONES
					1
1	PAVIMENTACIÓN	METRO LINEAL	141.93	Q 2,239,722.00	
MONTO TOTAL REQUERIDO				Q 2,239,722.00	

Razones y causas del crédito en el renglón 331 para el proyecto 154958 MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE

Se requiere fortalecer el espacio presupuestario en el renglón 331 CONSTRUCCIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN en fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas" para el





proyecto identificado con el SNIP 154958, derivado que el presupuesto que actualmente tiene asignado ya fue ejecutado en su totalidad, requiriéndose su ampliación para poder cumplir con la meta programada de ejecución para el presente año y alcanzar el avance físico necesario para su finalización durante el primer semestre del año 2022. Por lo que en base a los créditos presupuestarios que trasladará el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda por un monto de Q. 66,641,902.00, se utilizará para completar el presupuesto requerido para el pago de la sabana de estimación correspondiente al mes de marzo del proyecto en mención, así mismo cumpliendo con los techos aprobados por el despacho ministerial para los proyectos del Fondo Social de Solidaridad durante el ejercicio fiscal 2021, según cuadro trasladado mediante OF. USEPLAN/CIV 180-2021 de fecha 09 de marzo de 2021, dentro del cual indican que dicho listado deberá ser utilizado para la realización de futuras reprogramaciones durante el ejercicio fiscal 2021 y se indica que los créditos a realizar no sobrepasan lo aprobado por el despacho y se indica que los créditos a realizar no sobrepasan lo aprobado por el despacho.

A continuación, se presenta detalle conteniendo (a) Identificación de renglones de trabajo a ejecutarse (b) Gráfico de Ejecución y (c) cantidades y unidades de trabajo a efectuarse y los montos por renglón en quetzales.

No.	Descripción del Renglón	Unidad de Medida	Cantidad	Monto a Ejecutar	GRÁFICO DEL ORDEN DE EJECUCIÓN DE LOS RENGLONES
					1
1	PAVIMENTACIÓN	METRO LINEAL	561.19	Q 2,198,944.00	✓
MONTO TOTAL REQUERIDO				Q 2,198,944.00	

Razones y causas del crédito en el renglón 331 para el proyecto 155771 MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO

Se requiere fortalecer el espacio presupuestario en el renglón 331 CONSTRUCCIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN en fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas" para el proyecto identificado con el SNIP 155771, derivado que el presupuesto que actualmente tiene asignado ya fue ejecutado en su totalidad, requiriéndose su ampliación para poder cumplir con la meta programada de ejecución para el presente año y alcanzar el avance físico necesario para su finalización durante el primer semestre del año 2022. Por lo que en base a los créditos presupuestarios que trasladará el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda por un monto de Q. 66,641,902.00, se utilizará para completar el presupuesto requerido para el pago de la sabana de estimación correspondiente al mes de marzo del proyecto en mención, así mismo cumpliendo con los techos aprobados por el despacho ministerial para los proyectos del Fondo Social de Solidaridad durante el ejercicio fiscal 2021, según cuadro trasladado mediante OF. USEPLAN/CIV 180-2021 de fecha 09 de marzo de 2021, dentro del cual indican que dicho listado deberá ser utilizado para la realización de futuras reprogramaciones durante el ejercicio fiscal 2021 y se indica que los créditos a realizar no sobrepasan lo aprobado por el despacho.

A continuación, se presenta detalle conteniendo (a) Identificación de renglones de trabajo a ejecutarse (b) Gráfico de Ejecución y (c) cantidades y unidades de trabajo a efectuarse y los montos por renglón en quetzales.

No.	Descripción del Renglón	Unidad de Medida	Cantidad	Monto a Ejecutar	GRÁFICO DEL ORDEN DE EJECUCIÓN DE LOS RENGLONES
					1



Jairón Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad





1	PAVIMENTACIÓN	METRO LINEAL	1,112.5	Q 10,014,598.00	/
MONTO TOTAL REQUERIDO				Q 10,014,598.00	

Razones y causas del crédito en el renglón 331 para el proyecto 263551 CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CALZADA ROOSEVELT Y 9 AVENIDA, ZONA 11, GUATEMALA, GUATEMALA

Se requiere fortalecer el espacio presupuestario en el renglón 331 CONSTRUCCIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN en fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas" para el proyecto identificado con el SNIP 263551 derivado que actualmente no cuenta con presupuesto asignado, requiriéndose fortalecer el renglón 331 para poder realizar la contratación de la empresa ejecutora ya que se tiene programada su contratación durante el mes de octubre del presente año, lo cual se permitirá brindar a la población una mejora en infraestructura vial, haciéndola más eficiente con la construcción de un paso a desnivel con una longitud de aproximada 150 metros con lo cual se espera reducir los gastos de transportes de las personas que circulan por dicho tramo y apoyar a la economía nacional. Por lo que en base a los créditos presupuestarios que trasladará el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda por un monto de Q. 66,641,902.00, se utilizará para completar el presupuesto requerido para el proyecto durante el presente año, cumpliendo con los techos aprobados por el despacho ministerial para los proyectos del Fondo Social de Solidaridad durante el ejercicio fiscal 2021, según cuadro trasladado mediante OF. USEPLAN/CIV 180-2021 de fecha 09 de marzo de 2021, dentro del cual indican que dicho listado deberá ser utilizado para la realización de futuras reprogramaciones durante el ejercicio fiscal 2021 y se indica que los créditos a realizar no sobrepasan lo aprobado por el despacho.

A continuación, se presenta un detalle conteniendo (a) Identificación de renglones de trabajo a ejecutarse (b) Gráfico de Ejecución y (c) cantidades y unidades de trabajo a efectuarse y los montos por renglón en quetzales.

No.	Descripción del Renglón	Unidad de Medida	Cantidad	Monto a Ejecutar	GRÁFICO DEL ORDEN DE EJECUCIÓN DE LOS RENGLONES
					1
1	EXCAVACION	METRO CUBICO	2365.27	Q 6,479,583.00	
2	CONSTRUCCION DE VIADUCTO	METRO CUADRADO	224.47	Q. 20,820,417.00	
MONTO TOTAL REQUERIDO				Q 27,300,000.00	

CUADRO RESUMEN CRÉDITOS RENGLÓN 331			
SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	CREDITOS RENGLÓN 331	TOTAL
99889	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CA-10 BIFURCACION CA-9, RIO HONDO Y ESTANZUELA ZACAPA (PAVIMENTACION)	Q 9,035,979.00	Q 9,035,979.00
130902	MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAGUA - ALDEA LLANO GRANDE, SALAMA, BAJA VERAPAZ	Q 10,212,785.00	Q 10,212,785.00
154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01	Q 2,239,722.00	Q 2,239,722.00
154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	Q 2,198,944.00	Q 2,198,944.00
155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO	Q 10,014,598.00	Q 10,014,598.00





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



263551	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CALZADA ROOSEVELT Y 9 AVENIDA, ZONA 11, GUATEMALA, GUATEMALA	Q 27,300,000.00	Q 27,300,000.00
TOTAL CREDITOS RENGLON 331			Q 61,002,028.00

El monto total solicitado en fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas", de la presente reprogramación presupuestaria asciende a un monto total de **SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DOS QUETZALES EXACTOS (Q. 66,641,902.00).**

Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

Jairón Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad



MINISTERIO DE COMUNICACIONES



Avenida Petapa, 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,